



CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020

Se comunica al personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Puno, que al 31 de diciembre del 2019, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados de servicios y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestal, que deberán presentar a través de la plataforma de trámites de atención no presencial de la DRE Puno y la UGELs, los documentos en formato PDF para el nombramiento excepcional del personal administrativo de servicios al amparo del D.U. 016-2020, debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE.

- 1.- FUT: ASUNTO Solicito la aprobación del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector publico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en aplicación del D.U. N° 016-2020.
- 2.- Solicitud de nombramiento según formato Solicitud – Declaración Jurada (Anexo-01)
- 3.- Formato Currículo Vitae (Anexo- 2)
- 4.- Formato Currículo Vitae (Anexo 03 – A-B-C-D)
- 5.- Certificado de Antecedentes Penales (requisito obligatorio) <http://cape.pj.gob.pe/cape/> Oficio Múltiple N° 0065-2019-MINEDU/SG/OGRH, el cual adjunta el informe Técnico N° 851-2019-SERVIR/GPGSC, elaborado por la Gerencia de Gestión del Servicio Civil.
- 6.- Documentos que acredita cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.
- 7.- Documentos que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) alternados de servicios.





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
D.LEG. 276 ÁMBITO DRE PUNO – MARCO NORMATIVO: D.U. N° 016-2020; DECRETO
LEGISLATIVO N° 1023; RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 018-2020-SERVIRI/PE.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL D.U. N° 016-2020; D.LEG. CONVOCA AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DEL A CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)
1	Publicación de la convocatoria en la Web DREP y UGELs	Comisión DREP/UGELs.	08/06/2020	12/06/2020	5 días
2	Conformación de la Comisión	Comisión DREP/UGELs.	15/06/2020	16/06/2020	2 días
3	Publicación de las plazas vacantes en el portal Web DREP/UGELs.	Comisión DREP/UGELs.	17/06/2020	19/06/2020	3 días
4	Presentación de la hoja de vida e Inscripción y registro de los postulantes virtual pág. Web de la DREP/UGELs.	Postulante	22/06/2020	24/06/2020	3 días
5	Evaluación de requisitos	Comisión DREP/UGELs.	25/06/2020	01/07/2020	4 días
6	Publicación de resultados preliminar	Comisión DREP/UGELs.	02/07/2020	02/07/2020	1 día
7	Presentación de reclamos	Postulante	03/07/2020	03/07/2020	1 día
8	Absolución de reclamos	Comisión DREP/UGELs.	07/07/2020	07/07/2020	1 día
9	Publicación de resultados finales	Comisión DREP/UGELs.	08/07/2020	08/07/2020	1 día
10	Elaboración de informe final	Comisión DREP/UGELs.	09/07/2020	13/07/2020	3 días
11	Emisión de resolución vigencia (30 julio 2020)	Comisión DREP/UGELs.	14/07/2020	16/07/2020	3 días

NOTA.- LAS COMISIONES DEBERÁN DE REMITIR LAS RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO Y LOS INFORMES SUSTENTARIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL 17 AL 22 DE JULIO DEL 2020. PARA EL REGISTRO EN EL AIRHSP.

PUNO, 05 DE JUNIO DEL 2020

LA COMISIÓN

